ANALISIS DEL SECTOR (Anexo 1)
CONTRATACION MINIMA CUANTIA No.49 DE 2026

1.OBJETO DE LA CONTRATACION

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA".

2. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

La CVC en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, se permite realizar el estudio así:

2.1 Perspectiva económica. El sector terciario se define como aquel en el que se presta un servicio de naturaleza intangible, en el cual prevalece como insumo, el conocimiento técnico del ser humano y su capacidad de crear soluciones sin que necesariamente se cree un producto palpable, engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, genera servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Para efectuar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes frente a la necesidad que se pretende satisfacer, la CVC, parte de la premisa que la prestación de los servicios objeto del presente estudio se ubica en el sector terciario o sector de servicios, especialmente al sector del comercio donde se encuentran las micro empresas que prestan el servicio de mantenimientos preventivos y correctivos para aires acondicionados.

En este sector se agrupan todas aquellas actividades económicas que ofrecen bienes y servicios al consumidor final, incluye las actividades que no producen una mercancía en sí, pero igualmente son necesarias para el funcionamiento de la economía, pues contribuyen a la formación del producto interno bruto PIB.

Respecto a los sectores económicos agregados para Palmira «*se observa que un 43,85% corresponde a Comercio, un 25,35% a Servicios, 12,36% a Industria Manufacturera, 3,52% a la construcción, 3,21% a Agricultura y un 0,7% a explotación de minas y canteras.*» Fuente: https://www.ccpalmira.org.co/informacion-y-estudios-economicos/

2.2 Perspectiva organizacional. Los numerales 9, 12 y 17 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, le otorgan a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, entre otras facultades, la función de evaluación, control y seguimiento a las actividades que generen o puedan generar un deterioro ambiental e imponer y ejecutar a las medidas de policía y las sanciones previstas en la Ley en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados. Para la administración del medio ambiente en la región, la CVC dividió el departamento en ocho Direcciones Regionales, correspondiéndole a la Dirección Ambiental Regional Suroriente los municipios de Palmira, Candelaria, Pradera, Florida y El Cerrito.

Dado que la Corporación no cuenta con los equipos, ni el personal requerido para atender la necesidad del mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados instalados en la Dar Suroriente, por lo que requiere contratar una persona natural o jurídica, que posea la

capacidad de garantizar la prestación de este servicio en forma inmediata, que los insumos y repuestos suministrados sea de óptima calidad, que cuenten con personal técnico experimentado, así como las herramientas para atender los servicios.

2.3 Perspectiva técnica. El objetivo principal del mantenimiento es la conservación a través de la reparación, mantenimiento y mejoramiento de los equipos de aire acondicionado. Se precisa mantener confiabilidad, disponibilidad de los equipos para así garantizar su funcionamiento y exactitud. El mantenimiento significa la protección de la inversión, la garantía de producción, la seguridad de un servicio y obedece a la planificación adecuada donde se involucra el personal de la Entidad y los Contratistas. Los tipos de mantenimiento se clasifican en:

Mantenimiento preventivo: Son tareas de mantenimiento que se ejecutan para prevenir, reducir los riesgos y prolongar la vida útil del equipo. Incluye tareas como mantener el aire acondicionado limpio y lubricado, revisar y mantener las partes de la unidad interior como tornillos, terminales eléctricos y demás para prevenir fallos o averías en el funcionamiento del equipo. La ventaja de ejecutar un mantenimiento preventivo es que te permiten ahorrar dinero en reparaciones futuras más graves, tendrás el equipo en un correcto funcionamiento, aumentas la vida útil del equipo y mantendrás la calidad del aire. Evitando problemas para la salud de las personas al evitar la expulsión de gases tóxicos, partículas de polvo y partículas que pueden producir alergias.

Mantenimiento predictivo: Consiste en recopilar datos del funcionamiento del aire acondicionado para predecir cuando el equipo requerirá el próximo mantenimiento. El equipo técnico debe monitorear y llevar un registro constante de los valores normales de presión, temperatura, consumo energético, amperaje y voltaje que debe tener el aire acondicionado. Esto permite identificar cuando se presentan valores anómalos para planear una revisión o reemplazo de algún componente antes de que se produzca una avería más compleja.

La ventaja de ejecutar un plan de mantenimiento predictivo es que permite ahorrar dinero en reparaciones futuras más graves, prolonga la vida útil del equipo y reduce el tiempo en el que el equipo estará inactivo al requerir reparaciones más simples. Asimismo, requiere de personal técnico que sepa tomar los datos y analizarlos correctamente.

Mantenimiento correctivo: Son tareas de mantenimiento que se realizan una vez se ha producido un daño en el equipo. Su objetivo es reparar las fallas que ya se han presentado. Por ejemplo, daños provocados por bajas eléctricas, filtros tapados, daños en las rejillas del ventilador, fracturas en la bandeja de condensados, falta de gas refrigerante y filtraciones de agua.

El tiempo que se demore la reparación depende del tipo de daño y la complejidad del mismo. El inconveniente es que supone un costo económico para la empresa que debe seguir operaciones con el equipo averiado. Por eso, la empresa debería priorizar el tipo de mantenimiento preventivo y predictivo para evitar en lo posible tener que usar el mantenimiento correctivo.

La CVC requiere contratar los servicios de una persona jurídica o persona natural comerciante, que cuente con la capacidad legal, técnica, administrativa y operacional para ejecutar y dar pleno cumplimiento a las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y

correctivo de los aires acondicionados instalados en la DAR Suroriente, conforme al objeto antes descrito y las actividades que requieran los equipos relacionados a continuación:

ÍTEM	REFERENCIA	CAPAC. BTU	UBICACIÓN	CANT.	No. MTOS
1	Aire acondicionado Blueline tipo techo	60000	Tercer Piso-UGC AMAIME Segundo piso-UGC BOLO	2	3
2	Aire acondicionado marca Blueline modelo MS – 3610E2.	36000	Tercer Piso-UGC AMAIME, Primer piso- AUDITORIO	2	3
3	Aire acondicionado marca Samsung modelo AR24J.	22000	2Piso Juridica-Administracion-Tercer piso UGC AMAIME	3	3
4	Aire acondicionado marca marca Blueline modelo MS-1810E2.	18000	Archivo central, Archivo Ugc Amaime, oficina contratistas	3	3
5	Aire acondicionado marca marca Olimpo	18000	Oficina Direccion	1	3
6	Aire acondicionado marca Midea	12000	Oficina Atencion al ciudadano, ventanilla, Oficina asistencial Direccion, Aeropuerto	4	3
7	Aire acondicionado tipo MINI-SPLIT, a 220Wmonofasico, marca Panasonic modelo CS-YC12MKV -	12000	Sala de descanso	1	3
8	Aire acondicionado tipo MINI-SPLIT marca Blueline modelo MS-1210E2-	12000	Cuarto eléctrico y unidades de UPS	1	3

2.4 Perspectiva legal. Debido al objeto del proceso de selección, la siguiente es la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993.

- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 1076 de 2015.
- Ley 2069 de 2020
- Ley 1882 de 2018.
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Código de Comercio.
- Código Civil.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 29 de 1992, con esta ley se adoptó en Colombia el protocolo de Montreal, relativo a las sustancias agotadora de la capa de ozono.
- Normas Técnicas Colombianas NTC 2050, NTC 3714, NTC 5183.
- Código Eléctrico Colombiano NTC 2050

2.5 Comportamiento del gasto histórico

Los resultados que a continuación se muestran en relación con el análisis de la oferta, son extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE, filtrando los códigos 72101511 y 72101512, correspondientes a los diferentes contratos celebrados mediante la plataforma SECOP II, con proveedores del valle del cauca que desarrollan actividades como las que se pretenden contratar con el presente proceso de selección de mínima cuantía, durante los años 2023 al 2025



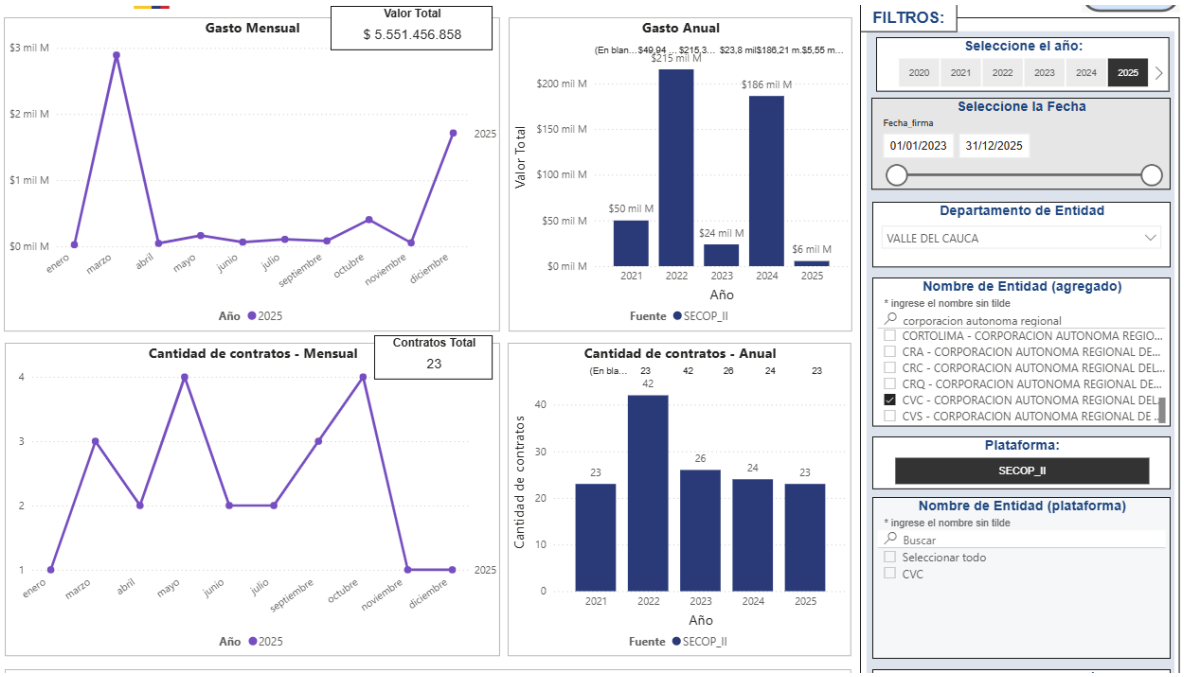
Estudio de la demanda. Teniendo en cuenta que la clasificación de los bienes a adquirir para este proceso, de acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, corresponde al 72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento

ANALISIS DEL SECTOR (Anexo 1)
CONTRATACION MINIMA CUANTIA No.49 DE 2026

Familia 7210 Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de construcciones e instalaciones, Clase 15 Servicios de apoyo para la construcción Producto 11 servicio de instalación, mantenimiento o reparación de los equipos de aire acondicionado, se realizó la búsqueda a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE de Colombia Compra Eficiente los gastos realizados por las entidades del Estado entre los años 2023 a 2025 encontrando que reportaron en el SECOP II 6049 contratos, por un valor superior $12.460.875.104.832,oo, por Modalidad Competitiva, como se muestra a continuación:



Se encuentra además que, durante la misma vigencia, la CVC celebró 23 contratos bajo la modalidad competitiva, relacionados con el objeto del presente estudio (mantenimiento de aires acondicionados y apoyo a la construcción), por valor de 5.551.456.858 mil millones de pesos:



Ya analizando la contratación de la entidad, se consultó la herramienta del SECOP se recopilaron datos de los contratos celebrados por la CVC entre los años 2023 a 2025, adelantados bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y relacionados con el objeto a contratar (el mantenimiento preventivo y correctivos a los sistemas de aire acondicionado de vehículos), como se ve en esta muestra extraída de la Agencia Nacional de Contratación Pública «*Búsqueda de procesos de contratación en las plataformas SECOP I, SECOP II, TVEC*», procesos que se sintetizan para el presente estudio en el siguiente cuadro:

Sigla	Número	Vigencia	Valor	Contratista	Objeto
COT	500	2025	$30,279,086	TIENDA TECNOLOGICA IMPORSYSTEM S.A.S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEINTINUEVE (29) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALADOS EN LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR OFICINA PRINCIPAL, GUADALAJARA DE BUGA Y SUBSEDE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUACARI
COT	545	2025	$19,000,000	ING MEGASERVICIOS S.A.S.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE, EN LA CIUDAD DE CARTAGO.
COT	554	2025	$16,000,000	SEPULVEDA SERNA YONNY ALBERTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
COT	609	2025	$16,624,966	REFRIELES J.L. S.A.S.	¿MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CON SEDE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA

COT	743	2025	$14,806,000	SEPULVEDA SERNA YONNY ALBERTO	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, INSTALADOS EN LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL CENTRO NORTE DEL MUNICIPIO DE TULUÁ
COT	763	2025	$10,000,000	ESC FIN LATAM SAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DIECISEIS (16) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, INSTALADOS EN LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL C.V.C DAR BRUT.
COT	417	2024	$22,257,140	TIENDA TECNOLOGICA IMPORSYSTEM S.A.S	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEINTICINCO (25) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT, INSTALADOS EN LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR OFICINA PRINCIPAL EN GUADALAJARA DE BUGA Y CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL VUELO DEL VENCEJO MUNICIPIO DE GINEBRA"
COT	481	2024	$17,472,000	ING MEGASERVICIOS S.A.S.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE, EN LA CIUDAD DE CARTAGO
COT	519	2024	$14,827,000	COMERCIALIZADORA PACIFIMAR SAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE CON SEDE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.
COT	535	2024	$16,000,000	SEPULVEDA SERNA YONNY ALBERTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
COT	604	2024	$14,004,179	SEPULVEDA SERNA YONNY ALBERTO	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION, INSTALADOS EN LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO NORTE, MUNICIPIO DE TULUA.
COT	682	2024	$18,000,000	SEPULVEDA SERNA YONNY ALBERTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DIECISEIS (16) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, INSTALADOS EN LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL C.V.C DAR BRUT.".
COT	545	2023	$20,000,000	TIENDA TECNOLOGICA IMPORSYSTEM S.A.S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEINTICINCO (25) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MINI-SPLIT, INSTALADOS EN LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR OFICINA PRINCIPAL EN GUADALAJARA DE BUGA Y CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL VUELO DEL VENCEJO MUNICIPIO DE GINEBRA
COT	552	2023	$23,000,000	ING MEGASERVICIOS S.A.S.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL NORTE, EN LA CIUDAD DE CARTAGO

COT	579	2023	$9,600,800	SYS SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA SEDE DE LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA
COT	658	2023	$12,847,870	TIENDA TECNOLOGICA IMPORSYSTEM S.A.S	"MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION, INSTALADOS EN LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO NORTE, MUNICIPIO DE TULUA"
COT	678	2023	$10,084,034	SEPULVEDA SERNA YONNY ALBERTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DIECISEIS (16) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, INSTALADOS EN LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT

2.6 Otros aspectos. La CVC requiere contratar los servicios de una persona jurídica o persona natural comerciante, que preste los servicios relacionados con el objeto y las actividades del contrato, dotado de la capacidad legal, técnica, administrativa y operacional para ejecutar y dar pleno cumplimiento a las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivos de los equipos de aire acondicionado instalados en la DAR Suroriente, conforme al objeto antes descrito.

Para las actividades objeto del presente análisis, se cuenta en el mercado local, departamental y nacional, con amplia participación y disponibilidad de personas naturales o jurídicas, que pueden participar de manera individual o conjunta (en Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura), nacionales o extranjeras debidamente acreditadas en el país, con suficiente experiencia en la ejecución de proyectos con las condiciones solicitadas en el presente estudio previo, que cuentan con los equipos, tecnología y el recurso humano idóneo acorde con las exigencias de la DAR Suroriente de la CVC.

En el sector existen empresas que pueden ofertar servicios similares y/o iguales a los requeridos en el presente estudio previo, lo que permitiría un mercado atractivo de oferta brindando la posibilidad de pluralidad de oferentes; de la misma manera existen empresas en Colombia con amplia trayectoria que adelantan proyectos de estas características. El servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado cuenta con un amplio número de proveedores en el mercado (centros de servicios o técnicos especializados), lo cual descarta condiciones monopólicas u oligopólicas e indica la posibilidad de que los precios oscilen conforme a las reglas.

3. Análisis de costos y estimación del valor de la contratación:

Para realizar el estudio de mercado se solicitó cotización del costo del mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado. Las empresas invitadas fueron SYS SOLUCIONES Y SEVICIOS S.A.S, TECHNICAL ADJUSSTMENTS, IMPORSYSTEM, SOLUCIONESWP por ser empresas debidamente reconocidas en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para ares acondicionados. De acuerdo a Lo solicitado se recibieron cotizaciones de SOLUCIONESWP, TECHNICAL ADJUSSTMENTS cotizaciones presentadas por estas empresas se promedia el valor del mantenimiento preventivo para los aires acondicionados relacionados continuación:

Ítem	Tipo de Equipo	Capacidad (BTU)	Ubicación	Cant. Equipos	No. Mtos Preventivos por Equipo	Total Mantenimientos	Valor Unitario (COP)	IVA	Valor Total con IVA
1	Blueline tipo techo	60000	Tercer Piso UGC Amaime / Segundo Piso UGC Bolo	2	3	6	3.990.000	758.100	4.748.100
2	Blueline MS-3610E2	36000	Tercer Piso UGC Amaime / Auditorio	2	3	6	2.162.955	410.961	2.573.916
3	Samsung AR24J	22000	Jurídica – Administración – UGC Amaime	3	3	9	2.942.775	559.127	3.501.902
4	Blueline MS-1810E2	18000	Archivos / Oficina Contratistas	3	3	9	2.479.500	471.105	2.950.605
5	Olimpo	18000	Oficina Dirección	1	3	3	826.500	157.035	983.535
6	Midea	12000	Atención al Ciudadano / Dirección / Aeropuerto	4	3	12	3.149.100	598.329	3.747.429
7	Panasonic CS-YC12MKV	12000	Sala de descanso	1	3	3	787.275	149.582	936.857
8	Blueline MS-1210E2	12000	Cuarto eléctrico / UPS	1	3	3	787.275	149.582	936.857
TOTALES				**17**	**24**	**51**	**17.125.380**	**3.253.822**	**20.379.202**

Se estiman tres mantenimientos preventivos para la vigencia del contrato y el valor restante para el mantenimiento correctivo previas cotizaciones presentadas al momento de requerirse el servicio.

Cabe resaltar que en este proceso los ítems y sus valores unitarios servirán de referencia para: (i) Determinar la oferta de menor valor en razón de la sumatoria de los valores unitarios ofertados y en virtud de ello realizar la evaluación económica, y (ii) Realizar el seguimiento y vigilancia a la ejecución del contrato por parte del supervisor. Se adjudicará el proceso por el valor del presupuesto oficial.

A continuación, se enumeran algunas MiPymes, que, estudiada la oferta, podrían prestar los servicios determinados en la necesidad, teniendo en cuenta las condiciones técnicas y administrativas que hacen parte del proceso de planeación y estudios previos:

1. SYS SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. Carrera 27 E #73-179 Cali -Valle
2. IMPORSYSTEM. Calle 6 #6-15 Buga-Valle
3. TECNICAL ADJUSSTMENTS Carrera 4 #7-30 Buga Valle
4. INMEC INGENIEROS S.A.S., CR 26 47 – 05, Palmira – Valle del Cauca.
5. WP SOLUCIONES Calle 6 No.6-03 - Buga – Valle del Cauca.

Por lo anterior se hace necesario contar el presupuesto público establecido para esta contratación que será por el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE., ($20.000.000).

3.1 Forma de pago: La CVC cancelará el valor del contrato en cuotas de acuerdo a las actividades realizadas, cuyo valor corresponderá al valor de los mantenimientos efectivamente ejecutados por el Contratista según los precios de cada servicio contenido en su propuesta económica y debidamente recibidos a entera satisfacción por la CVC a través del supervisor designado.

El contratista deberá enviar la factura al correo electrónico facelectro@cvc.gov.co, en formato XML y su representación gráfica (formato PDF) escribiendo en el ASUNTO del

correo lo siguiente: **NIT del facturador electrónico, nombre del facturador electrónico, número del documento electrónico, código del tipo de documento según corresponda, nombre comercial del facturador, contrato CVC No. XX. Así mismo deben ser subidas a la plataforma SECOP II en la sección correspondiente dentro de la ejecución contractual.**

Los pagos se realizarán previa presentación del informe del supervisor del contrato, donde conste el recibo a entera satisfacción de los servicios y entrega el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con el ingreso base de cotización que le corresponda y de acuerdo con la normatividad vigente.

3.2. Régimen Tributario: De conformidad con el formulario del Registro Único Tributario, el CONTRATISTA pertenece al régimen acreditado, cualquier cambio al mismo será responsabilidad exclusiva del mismo y deberá dar aviso a la CONTRATANTE, quien no reconocerá valores adicionales por el régimen al que pertenezca.

Los precios propuestos deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. Estos precios no estarán sujetos a revisiones ni reajustes.

4. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL

De conformidad con la Circular No. 035 del 12 de abril de 2024, expedida por la Oficina Asesora Jurídica de la CVC, a la modalidad de selección de mínima cuantía no le es aplicable la realización del presente análisis:

La elaboración de **los estudios previos** de la contratación estatal, se fundamental de forma general en lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; su estructura se contiene en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015 que **contiene como elementos mínimos los que se detallan a continuación**, además de los indicados para cada modalidad de selección.

1. La Descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el proceso de contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

3. La modalidad de sección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando valor del contrato es determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.
5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo
7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación
8. La indicación de si el proceso de contratación esta cubierto esta cobijado por un acuerdo comercial
9. De acuerdo con el Parágrafo 1 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoria.

Se advierte que los anteriores requisitos, **no son aplicables** a La Contratación de Mínima Cuantía, la cual se regirá por lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1860 de 2021.

»

ANALISIS DE RIESGO Y MATRIZ DEL RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. También, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procedió a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el «*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación*» expedido por Colombia Compra Eficiente. En el Anexo 2 se presenta la matriz de riesgos y su forma de mitigación, inherente a la presente contratación.

Palmira,13 de Abril de 2026

ANA BEIBA MARQUEZ CARDONA
Directora Territorial Regional Suroriente

Proyecto: Jorge Narvaez – Profesional Universitario DAR Suroriente